

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 297/2022 - P.Com

AUTOR: MARTIN Juan Carlos

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del inciso b) del artículo 4° de la ley 27432, por el perjuicio que su entrada en vigencia ocasiona al funcionamiento y existencia de las Bibliotecas Populares que prestan sus servicios a la comunidad y a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

SILVA

MORALES

BELLOSO

BLANES

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VIVANCO

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Mayo de 2022